



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

22 de julio de 2025



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.	2
EUA: Retiro de frijoles germinados por su posible contaminación con <i>Salmonella</i> Anatum.	3
Unión Europea: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria revisa evaluación para la renovación del Algodón GM T304-40.	4
EUA: Impulsan nuevas medidas para reforzar la seguridad alimentaria en el sector cárnico.	5

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Créditos: Portal Frutícola.

El 21 de julio de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a Retención sin Examen Físico (Lista Roja) a la siguiente:

- **Ana Maria Navarro Robles**, por detección de **dimetoato y monocrotofos** en **tuna** originaria de **Quecholac**, Puebla (fecha de publicación: 21/07/2025).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), estos productos no están autorizados para aplicarse en el cultivo de tuna.

La unidad de producción referida no se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ambos actualizados al 30 de junio de 2025.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas) así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (21 de julio de 2025). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>



EUA: Retiro de frijoles germinados por su posible contaminación con *Salmonella* Anatum.



Productos retirados del mercado.
Fuente: FDA.

El 17 de julio de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) notificó que la empresa Chetak LLC Group (de California, Florida, Illinois, Nueva Jersey y Texas, EUA) está retirando del mercado frijoles germinados de las marcas *Deep-brand Sprouted Mat (Moth)* y *Deep-brand Sprouted Moong (Mung)*, debido a su posible contaminación con *Salmonella* Anatum.

Como antecedente, se informa que la FDA detectó *Salmonella* Anatum en un muestreo de rutina en mayo de

2025, lo que dio origen a una investigación que vinculó los productos con un brote multiestatal. Hasta ahora se han confirmado 11 casos en 10 estados, con cuatro hospitalizaciones y sin muertes reportadas.

Los productos potencialmente afectados se distribuyeron a nivel nacional en EUA, tanto en tiendas minoristas como por pedidos en línea, y tienen los siguientes datos:

- *Deep-brand Sprouted Mat (Moth)* y *Deep-brand Sprouted Moong (Mung)*; ambos en paquetes congelados de 16 onzas (454 g); con los siguientes códigos de lote impresos en la parte posterior de la bolsa: IN 24330, IN 25072, IN 25108, IN 24353, IN 25171, IN 24297, IN 25058, IN 25078, IN 24291, IN 25107, IN 24354, IN 24292.

Adicionalmente, se insta a la población a no consumir tales productos, sino devolverlos al punto de compra o desecharlos.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (17 de julio de 2025). Outbreak Investigation of Salmonella: Frozen Sprouted Beans (July 2025) and Chetak LLC Group Recalls Product Because of Possible Health Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-salmonella-frozen-sprouted-beans-july-2025>
https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/chetak-llc-group-recalls-product-because-possible-health-risk?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>



Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria revisa evaluación para la renovación del Algodón GM T304-40.



Algodón.
Créditos: Istockphoto.

El 22 de julio de 2025, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó los resultados de la evaluación científica del algodón modificado genéticamente T304-40, realizada en el marco de la solicitud de renovación de su autorización, conforme al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 (expediente GMFF-2024-23010).

Como antecedente, se menciona que la empresa BASF Agricultural Solutions Seed US LLC solicitó la renovación de la autorización del algodón modificado genéticamente T304-40, resistente a insectos y tolerante a herbicidas, para su comercialización con fines alimentarios y forrajeros (excluido su cultivo en la UE), según el Reglamento (CE) n.º 1829/2003. Sobre el particular, la Comisión Técnica de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) de la EFSA evaluó científicamente los datos presentados, incluyendo informes de seguimiento ambiental, revisión de bibliografía científica, nuevos estudios y análisis bioinformáticos, concluyendo lo siguiente:

- El Panel de OMG evaluó los datos en busca de posibles nuevos peligros, exposición modificada o nuevas incertidumbres científicas surgidas durante el período de autorización y no evaluadas previamente. Como resultado, no se encontró información que comprometa la seguridad del algodón T304-40 para la salud humana, animal o el medio ambiente.
- Bajo la suposición de que la secuencia de ADN del evento en el algodón T304-40 considerado para la renovación es idéntica a la del evento evaluado originalmente, el Panel de OMG concluyó que no hay evidencia en el expediente de renovación GMFF-2024-23010 que indique nuevos riesgos o incertidumbres que justifiquen modificar la evaluación de riesgo original. Por ello, no se requieren cambios en las condiciones actuales de autorización.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (22 de julio de 2025). Assessment of genetically modified cotton T304-40 for renewal authorisation under Regulation (EC) No 1829/2003 (dossier GMFF-2024-23010). Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2025.9580>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>



EUA: Impulsan nuevas medidas para reforzar la seguridad alimentaria en el sector cárnico.



Imagen representativa del evento.
Créditos: *Ganaderia.com*.

El 17 de julio de 2025, a través del portal *Ganaderia.com*, se dio a conocer que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) anunció un plan de acción integral para reducir las enfermedades transmitidas por alimentos y reforzar los programas estatales de inspección de cárnicos.

El comunicado refiere que, dicho plan se dio a conocer durante la inauguración del Laboratorio de Seguridad Alimentaria del Medio Oeste en Missouri. Se destaca que el objetivo principal es garantizar la seguridad alimentaria y fortalecer la confianza de los consumidores en los productos cárnicos, avícolas y sus derivados, asegurando que cumplan con los más altos estándares de calidad y bioseguridad.

El plan contempla cinco estrategias clave impulsadas por el Servicio de Seguridad e Inspección Alimentaria (FSIS):

- Mejora de las pruebas microbiológicas.
- Actualización en la formación de inspectores.
- Un nuevo enfoque contra la *Salmonella* en la avicultura.
- Fortalecimiento de los organismos estatales.
- Reforzamiento de las medidas de control y bioseguridad.

Como parte de estas acciones, el USDA destinará 14.5 millones de dólares a los programas estatales de inspección de cárnicos y aumentará en un 36% las acciones de cumplimiento del FSIS en 2025.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: *Ganaderia.com* (17 de julio de 2025). El USDA impulsa nuevas medidas sanitarias y refuerza inspección de productos cárnicos. Recuperado de: <https://www.ganaderia.com/destacado/el-usda-impulsa-nuevas-medidas-sanitarias-y-refuerza-inspeccion-de-productos-carnicos>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>